

San Miguel de Tucumán, 7 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 659 /3(ME)
EXPEDIENTE N° 41169/213-D-2022

VISTO que por estos actuados el Intendente de la Municipalidad de San Isidro de Lules, ofrece en calidad de donación al Superior Gobierno de la Provincia, una (1) camioneta marca CHEVROLET, tipo PICK-UP, modelo S10 2.8TD 4x2, Chasis 9BG148CK0MC416100, Motor LWNF203141162, Dominio AE684RY Año 2021 y una (1) motocicleta marca MOTOMEL modelo SKUA 250cc, cuadro 8ELM66250HB053578, motor H053578, dominio A059XAJ, con el cargo de que sean destinados a la prestación de servicio exclusivo en la Comisaría de La Reducción, Departamento Lules, zona geográfica y barrios de influencia; y

CONSIDERANDO:

Que obra en autos agregada la siguiente documentación: copia de Decreto N° 2.205/2021 emitido por el Sr. Intendente de la Municipalidad de San isidro de Lules, que dispone la transferencia en donación de los vehículos mencionados, ratificado por Decreto N° 2.222/2021 (fs. 1/4); copias de títulos del automotor y del motovehículo; chequeo general del estado de los vehículos; y fotografía de dichos bienes (fs. 5/8 y 13/14).

Que a fs. 9 y 15 obra intervención del Sr. Jefe de la División Transporte de la Policía de Tucumán, a fs. 20 el Sr. El Jefe de Policía se pronuncia a favor de aceptar la donación efectuada y a fs 22 la Secretaría de Estado de Seguridad presta acuerdo a la propuesta efectuada.

Que a foja 24 se expide la Asesoría Letrada del Ministerio de Seguridad y a foja 26 el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia emite informe de su competencia.

Que en consecuencia el Poder Ejecutivo -en su carácter de administrador- podrá aceptar la donación ofrecida, conforme a lo previsto por el artículo 101° de la Constitución Provincial, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en virtud al dictamen fiscal N° 1413 del 31 de mayo de 2022, obrante a foja 28 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: Acéptase la donación efectuada por el Intendente de la Municipalidad de Lules, de una (1) camioneta marca CHEVROLET, tipo PICK-UP, modelo S10 2.8TD 4x2, Chasis 9BG148CK0MC416100, Motor LWNF203141162, Dominio AE684RY Año 2021 y una (1) motocicleta marca MOTOMEL modelo SKUA 250cc, cuadro 8ELM66250HB053578, motor H053578, dominio A059XAJ, con destino a la COMISARÍA DE LA REDUCCIÓN dependiente del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA. -

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. Dcto. Nº 659/3(ME)
Expte. Nº 41.169/213-D-2022
III.2


ARTÍCULO 2º: Facúltase al JEFE DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, para que, en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la documentación y realice los trámites necesarios a fin de efectivizar la recepción de la donación e inscripción del bien indicado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Agradécese al Sr. Intendente de la Municipalidad de San Isidro de Lules por tan importante donación.

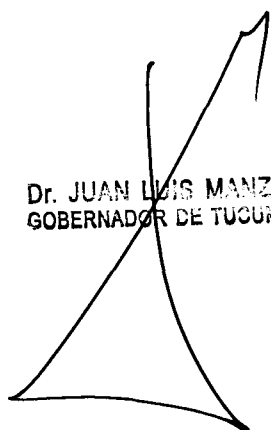
ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 5º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

HB



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN